



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
ÚNICO SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

27 OCT 2021

**ALGARROBO,
DECRETO N°**



2071

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°4.
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°883 de fecha 26.10.2021, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 23678, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAC, de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la publicación en Diario Oficial de "Congelamiento Humedal El Membrillo", según indica Decreto Alcaldicio N°1680 de fecha 26.08.2021.
- Que el Proveedor que se indica es la única empresa que presta servicios para publicaciones en Diario Oficial, por lo tanto, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S N° 250 Artículo 10 N° 4.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor único Subsecretaría del Interior, Rut. 60.501.000-8, con domicilio en Palacio de la Moneda N° 213, Santiago, para que este último realice publicación de "Congelamiento Humedal El Membrillo"
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la publicación, la suma de \$ 136.882.- (ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-07-001, denominada "Servicios de Publicidad", del presupuesto Municipal correspondiente al año 2021.

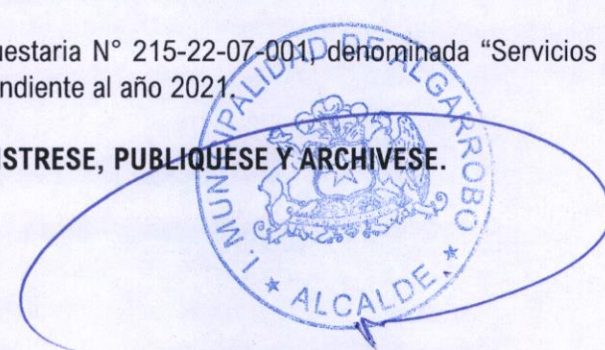
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM//PMM//UC/cbb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Finanzas (1)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (2)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 OCT 2021

FECHA SALIDA: 27 OCT 2021

OBSERVACIÓN N°